



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

CM/ 244

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **25 SEP 2015**

VISTO: el artículo 6º de la Ley No 18.829 de 24 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) que el citado artículo dispuso que la Comisión Directiva de la Unidad Operativa Central del Plan Juntos estará integrada por tres miembros designado, uno por el Presidente de la República, que la presidirá, uno por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y otro por el Ministerio de Desarrollo Social;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2011 se designó para integrar la citada Comisión, como delegado de la Presidencia de la República al Arquitecto Carlos Acuña, quien la presidirá, al Arquitecto Ricardo Muttoni como delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a la Asistente Social Delia Soria como delegada del Ministerio de Desarrollo Social;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014, por el fallecimiento del Arquitecto Ricardo Muttoni, se designó como delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Economista Sebastián Moreno;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2014, por el fallecimiento de la Asistente Social Delia Soria, se designó como delegado del Ministerio de Desarrollo Social a la Psicóloga María del Carmen Alonso Rosito;

V) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de 2015 se aceptó la renuncia del Arquitecto Carlos Acuña como

2015/14000/11931

Presidente de la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos";

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente designar como delegado de la Presidencia de la República en la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos", al Economista Sebastián Moreno;

II) que para dicha designación corresponde dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014, la cual lo designó como miembro de la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos" como delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley No 18.829 de fecha 24 de octubre de 2011;

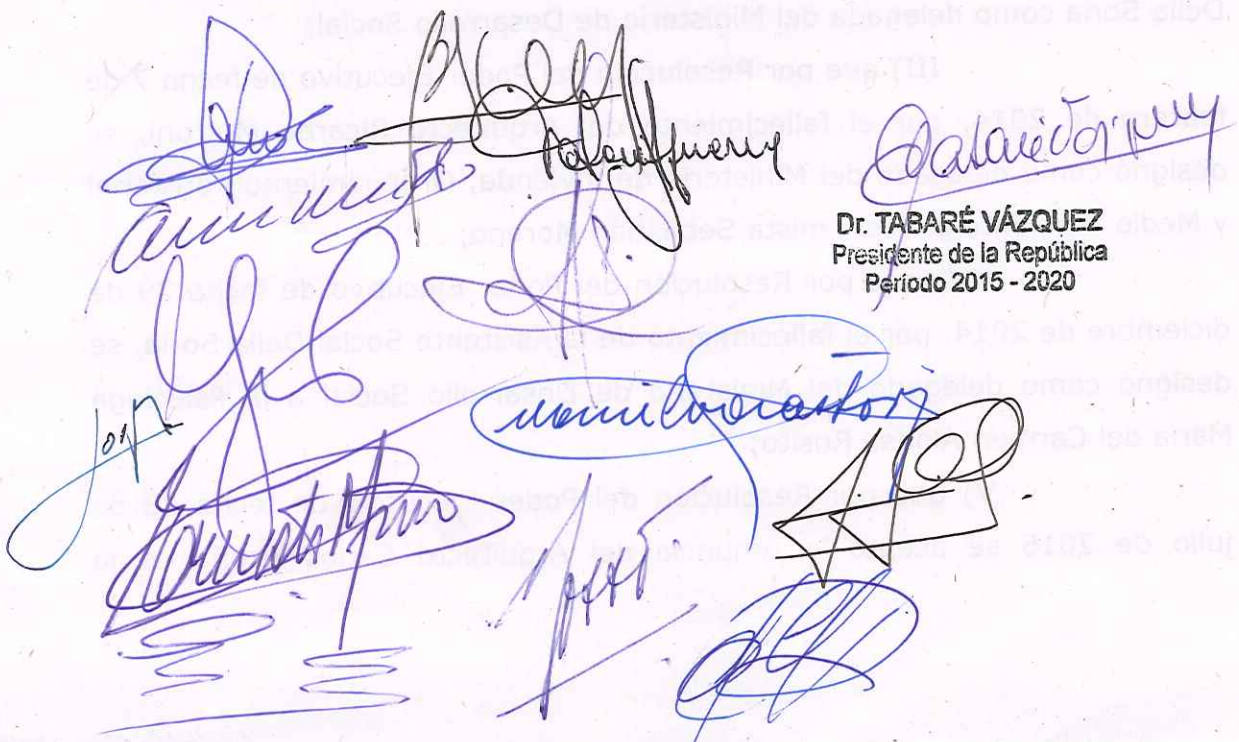
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Déjese sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 2014 por la cual se designó como miembro de la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos" como delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Economista Sebastián Moreno.-

2º.- Designase como miembro de la Comisión del Plan de Integración Socio-Habitacional "Juntos" como delegado de la Presidencia de la República, que la presidirá, al Economista Sebastián Moreno.-

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020